

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 04 FEB 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARÍA JESÚS MAHECHA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA - -EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2014-00192-00

En la audiencia de pruebas realizada el día 22 de enero de 2019 se fijó como fecha el 30 de abril del 2019 hora: 2:00 p.m., para llevar a cabo la continuación de la audiencia que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de cambiar la hora para la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

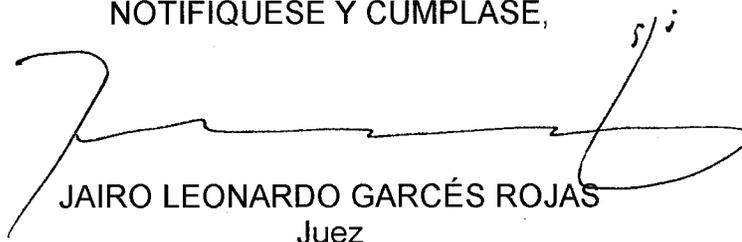
## RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la continuación de la audiencia de pruebas fijada para el día 30 de abril del 2019 hora: 2:00 p.m.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y nueva hora para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA DE PRUEBAS; el día **30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:00 A.M.**

TERCERO: Por Secretaría comunicar la nueva fecha y hora al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Meta, para que le informen a la perito MARÍA SANDRA HERRERA MONTENEGRO, quien suscribió el dictamen N° DMS-DRO-06441-2016 del 16 de agosto del 2016, para que realice la presentación del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
 JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS  
 Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
 ELECTRÓNICO No. 00

05 FEB 2019

  
 EMMA JOHANNA MARINO MORALES  
 Secretaría